

VILLA DE BREÑA BAJA**Intervención****ANUNCIO**

3906

21949

Expediente nº: 4322/2025.

Habiéndose expuesto al público por plazo de quince días la modificación de créditos nº 10 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con RTGG.sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, queda por tanto definitivamente aprobada y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publican a continuación dicha modificación presupuestaria.

Las aplicaciones objeto del presente crédito extraordinario y suplemento de crédito son las siguientes:

Aumento de Gastos

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
132/12003	Sueldos del Grupo C1	2.483,59
132/12006	Trienios	452,15
132/12100	Complemento de destino	1.683,43
132/12101	Complemento específico	3.174,60
132/12103	Otros complementos. Residencia	1.276,15
132/15000	Productividad/ Seguridad y orden público	64,41
132/15100	Gratificaciones/ Seguridad y orden público	936,00
132/16000	Seguridad Social	2.720,98
151/12000	Sueldos del Grupo A1	526,81
151/12001	Sueldos del Grupo A2	926,51
151/12004	Sueldos del Grupo C2	300,74
151/12006	Trienios	505,90
151/12100	Complemento de destino	1.039,11
151/12101	Complemento específico	839,42
151/12103	Otros complementos. Residencia	1.039,50
151/13000	Personal Laboral Fijo	3.523,93
151/16000	Seguridad Social (Personal Funcionario)	1.547,46
151/16001	Seguridad Social (Personal Laboral Fijo)	1.057,18
231/13000	Laboral fijo Servicios Sociales	6.783,58
231/13100	Laboral Indefinido Servicios Sociales	2.271,84
231/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	2.035,07
231/16002	Seguridad Social (Personal Laboral)	681,55
241/13000	Laboral Fijo Agentes Empleo	2.624,48
241/13100	Laboral Indefinido Agentes Empleo	1.166,16

241/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	787,34
241/16002	Seguridad Social (Personal Laboral)	349,85
320/13000	Laboral Fijo Admon General Educación	695,15
320/13100	Laboral Indefinido Admon General Educación	1.829,65
320/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	208,54
320/16002	Seguridad Social (Personal indefinido)	548,89
323/13000	Personal Laboral fijo Escuela Infantil	45.902,53
323/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	13.770,76
334/13000	Laboral Fijo Cultura (Dirct. Banda)	1.057,32
334/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	317,19
450/13000	Personal laboral fijo	9.143,10
450/13100	Personal labora indefinido	601,58
450/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	2.742,93
450/16002	Seguridad social (Personal Laboral)	180,47
920/12000	Sueldos del Grupo A1	1.580,44
920/12003	Sueldos del Grupo C1	354,80
920/12004	Sueldos del Grupo C2	1.202,96
920/12006	Trienios	362,95
920/12100	Complemento de destino	1.794,72
920/12101	Complemento específico	2.432,48
920/12103	Otros complementos. Residencia	1.463,33
920/13000	Laboral Fijo Admon General	6.263,04
920/13100	Laboral Indefinido Admon General	1.456,64
920/15000	Productividad	2.328,11
920/16000	Seguridad Social (Personal Funcionario)	2.714,29
920/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	1.878,91
920/16002	Seguridad Social (Personal Laboral)	436,99
931/12000	Sueldos del Grupo A1	1.053,63
931/12004	Sueldos del Grupo C2	601,48
931/12006	Trienios	114,16
931/12100	Complemento de destino	4.208,74
931/12101	Complemento específico	13.683,87
931/12103	Otros complementos. Residencia	726,60
931/13000	Laboral Fijo Ser. Económicos	867,12
931/16000	Seguridad Social (Personal Funcionario)	6.116,54
931/16001	Seguridad Social (Personal Laboral fijo)	260,14
132/22703	Ambulancias/Seguridad y Orden Público	4.000,00
320/21200	Edificios y construcciones. Colegios y Esc. Infant	13.800,00
320/22706	Talleres Educación y apoyo educativo	51.000,00
323/22799	Servicio realizados por profesionales/ administración gral educación	15.000,00
341/22104	Promoción deportiva: Indumentaria deportiva	3.000,00
341/22706	Promoción deportiva y otras actividades	8.355,12
341/22799	Eventos deportivos / Actividades de Verano	4.000,00
4311/22609	Organización de ferias	70.000,00
432/22614	Otros gastos diversos: Actividades Sector Turístico	4.000,00
450/21000	Mantenimiento. Infraestructuras y bienes naturales	40.000,00
450/21400	Mantenimiento. Elementos de transporte	18.000,00
920/21600	Mantenimiento aplicaciones informáticas y impresoras y otras	10.793,40
920/22706	Estudios y trabajos técnicos	23.000,00
1532/60900	Pavimentación vías públicas. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	110.000,00

1532/61900	Pavimentación vías públicas. Inversión reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	260.000,00
920/62600	Equipos para proceso de información	20.000,00
920/62601	Equipos para proceso de información: Red Telecomun	1.500,00
920/62500	Adquisición Mobiliario urbano (carpas,sillas,mesas,papeleras...)	8.000,00
920/62501	Mobiliario oficina	3.000,00
151/64000	Honorarios Redacción Proyectos y Dirección de Obra	23.000,00
	Importe mediante suplemento de crédito	860.146,31
CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
931/15100	Gratificaciones	2.000,00
171/60901	Parque y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	38.352,62
171/61901	Parque y jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.000,00
164/62200	Cementerio. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones	130.000,00
334/62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Cultura	230.000,00
342/62200	Instalaciones deportivas. Inversión nueva. Edificios y otras construcciones	750.000,00
450/63200	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Infraestructuras	10.000,00
924/63200	Participación ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	19.000,00
920/63301	Inversión de reposición. Maquinaria ,instalaciones y utillaje Adm. General	2.000,00
450/63900	Infraestructuras. Otras inversiones de reposición.	130.000,00
	Importe mediante generación de crédito	1.351.352,62
	IMPORTE TOTAL MODIFICACIÓN	2.211.498,93

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aumento de Ingresos		
Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente para gastos generales	2.211.498,93
	TOTAL INGRESOS	2.211.498,93

En Breña Baja, a veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Borja Pérez Sicilia, documento firmado electrónicamente.